

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**PRÁCTICAS DE EMPRESA**

| MÓDULO  | MATERIA              | CURSO   | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO     |
|---|----------------------|---|----------|----------|----------|
| PRÁCTICAS DE EMPRESA  | PRÁCTICAS DE EMPRESA | 4º  | 8º       | 12       | Optativa |
| <b>PROFESOR(ES)</b>   |                      | <b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>   |          |          |          |
| Profesores pertenecientes a Departamentos con docencia en el Grado en Ingeniería Informática que actúen como tutores académicos.<br><br>Coordinador: José Miguel Mantas Ruiz  |                      | E.T.S. de Ingeniería en Informática y Telecomunicaciones. Planta 3ª, Desp. 20.<br>C./ Periodista Daniel Saucedo Aranda s/n. 18071 Granada. Universidad de Granada<br><br>jmmantas@ugr.es. Tfno: 958243176 |          |          |          |
|   |                      | <b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>  |          |          |          |
|   |                      | Los horarios de tutorías del coordinador pueden consultarse en:<br><br><a href="http://lsi.ugr.es/lsi/jmmantas">http://lsi.ugr.es/lsi/jmmantas</a>  |          |          |          |
| <b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>   |                      | <b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>   |          |          |          |
| Grado en Ingeniería Informática   |                      |   |          |          |          |
| <b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b>   |                      |   |          |          |          |
| El estudiante debe cumplir los siguientes requisitos para realizar las prácticas:<br>- Haber superado el 50% de los créditos del Grado.<br>- No haber realizado otra práctica de empresa en este Grado.<br><br>Para poder matricularse de la asignatura, el estudiante deberá de obtener previamente la credencial de becario de prácticas emitida por el CPEP.<br>Se recomienda la superación de los contenidos y adquisición de competencias de las asignaturas de los 3 primeros cursos del Título de Grado en Ingeniería Informática. |                      |   |          |          |          |



**ugr** | Universidad  
de Granada

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
<http://grados.ugr.es>

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)**

La posibilidad de realizar prácticas externas viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro.

**COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS****Competencias Generales del Título**

- E1.** Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería en informática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos, la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- E2.** Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la informática de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
- E3.** Capacidad para diseñar, desarrollar, evaluar y asegurar la accesibilidad, ergonomía, usabilidad y seguridad de los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas, así como de la información que gestionan.
- E4.** Capacidad para definir, evaluar y seleccionar plataformas hardware y software para el desarrollo y la ejecución de sistemas, servicios y aplicaciones informáticas
- E5.** Capacidad para concebir, desarrollar y mantener sistemas, servicios y aplicaciones informáticas empleando los métodos de la ingeniería del software como instrumento para el aseguramiento de su calidad
- E6.** Capacidad para concebir y desarrollar sistemas o arquitecturas informáticas centralizadas o distribuidas integrando hardware, software y redes
- E7.** Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- E8.** Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- E9.** Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- E10.** Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos de informática
- E11.** Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.
- E12.** Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos



humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos, de acuerdo con los conocimientos adquiridos

### Competencias Básicas

**CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias Transversales

**T1.** Capacidad de organización y planificación así como capacidad de gestión de la Información

**T2.** Capacidad para tomar decisiones basadas en criterios objetivos (datos experimentales, científicos o

de simulación disponibles) así como capacidad de argumentar y justificar lógicamente dichas decisiones, sabiendo aceptar otros puntos de vista

**T3.** Capacidad para el uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

**T4.** Capacidad de comunicación en lengua extranjera, particularmente en inglés.

**T5.** Capacidad de trabajo en equipo, usando competencias demostrables mediante la elaboración y defensa de argumentos.

**T6.** Motivación por la calidad y la mejora continua, actuando con rigor, responsabilidad y ética profesional.

**T7.** Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

**T8.** Capacidad para proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.



## **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS DE APRENDIZAJE)**

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su acceso al empleo y fomenten su capacidad de emprendimiento.



### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1) El estudiante realiza las prácticas convenidas en la empresa según lo establecido y convenido.

2) Durante la realización, el estudiante deberá ir realizando una memoria de las prácticas, de una extensión de unas 15-20 páginas, con el contenido mostrado en el siguiente enlace:

[http://grados.ugr.es/informatica/pages/infoacademica/practicas/contenido\\_memoria](http://grados.ugr.es/informatica/pages/infoacademica/practicas/contenido_memoria)

### BIBLIOGRAFÍA

### ENLACES RECOMENDADOS

- Página web con información sobre las Prácticas de Empresa en la web de Grado: <http://grados.ugr.es/informatica/pages/infoacademica/practicas/practicas>
- [Formulario a rellenar por el tutor de empresa](#)
- [Formulario a rellenar por el tutor académico](#)



## METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas que seguirán los estudiantes serán las siguientes:

- A1. Tutorías individualizadas
- A2. Seminarios de Formación generalista
- A3. Estudio-trabajo autónomos
- A4. Evaluación y examen de las capacidades adquiridas

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Una vez finalizada la práctica, el estudiante deberá entregar en la Secretaría de la ETSIIT la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud (a recoger en conserjería), indicando claramente que se desea la evaluación de la asignatura “Prácticas de Empresa” del Grado.
- Certificado del CPEP con el número de horas realizadas.
- Formulario de asignación del tutor académico, firmado por el estudiante, tutor y empresa.
- Informe del tutor de la empresa, con firma y sello.
- Informe del tutor académico, con su firma.
- Memoria de las prácticas (que se ha realizado en la fase de realización de las prácticas, con los apartados correspondientes).
- Información de contacto del tutor de empresa (email, teléfono)

La calificación de la asignatura se obtiene en base al siguiente baremo:

- **Informe del Tutor académico: 40 %**
- **Informe del Tutor en la empresa: 40 %**
- **Evaluación de la memoria de prácticas: 20 %**

Será la Comisión de Prácticas Académicas Externas del Consejo de Titulación de Informática la encargada de emitir la calificación y de notificar al estudiante.



|  |
|--|
|  |
|--|

### **RÉGIMEN DE ASISTENCIA**

El estudiante deberá cumplir con el horario acordado con la Empresa y asistir a las reuniones periódicas con el tutor académico que resulten necesarias para la correcta asesoría y supervisión del desarrollo de sus Prácticas. La duración mínima de las prácticas, en número de horas, será de 300 horas. Se establecerá un número de horas semanales en la práctica que podrá ser de 25h, 20h o 16h, a repartir según se acuerde con la empresa.

